

IRIARCO S.A

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IRIARCO S.A.

ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2019

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de abril del año 2019, se reúnen todos los accionistas de la compañía “IRIARCO S.A.”, bajo los requisitos de Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación, se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACIÓN. - IRIARCO S.A.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA. -

En la ciudad de Quito, en la oficina de la compañía, ubicada en la calle Bugambillas E-1378 y Rosales de la ciudad de Quito. La junta se inicia en fecha 15 de abril del año 2019, desde las diez horas

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO. -

En unanimidad de acto se elige en calidad de Presidente Ad-Hoc Ing. Ramiro Proaño y en calidad de Secretario actúa el Ing. Paco Borja Colina Gerente General.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM. -

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES
Borja Plaza Ana Cristina	\$ 2.500.00	2.500.00	2500
Borja Plaza Francisco José	\$ 686.00	686.00	686
Borja Plaza Sara Gabriela	\$ 2.600.00	2.600.00	2600
Herederos de Plaza Orbe	\$ 4.214.00	4.200.00	4200
TOTAL	\$ 10.000.00	\$ 10.000.00	10000

Adicionalmente, se deja constancia que comparece la Doc. Margarita Astudillo en calidad de asesor financiero del Gerente General de la Compañía Ing. Paco Borja Colina, también fue invitado de manera especial e individual por los medios escritos a su domicilio el Comisario Principal de la Compañía, Eco. Darío Ávila Ayala, quien asiste en forma personal a la Junta General.

5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. -

El Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que elabore la lista de accionistas concurrentes, el capital pagado que representan, el número de votos a que tienen derecho de conformidad con la Ley, el mismo que manifiesta que una vez revisados los libros de la compañía, el alistamiento realizado a los concurrentes a la Junta, guarda conformidad con los registros a su cargo, y encontrándose presente el 100% del capital social deciden constituirse en JUNTA UNIVERSAL, conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de compañías. Consecuentemente, el Presidente da por instalada la Junta y dispone que se de lectura a la Convocatoria, por la secretaría y cuyo texto es el siguiente:

Se convoca a los señores accionistas de IRIARCO S.A. a Junta general ordinaria de Accionistas que se realizará el día lunes 15 de abril de 2019 a las 10H00am., en el domicilio de la compañía ubicada en la calle Bugambillas E-1378 y Rosales de la ciudad de Quito provincia de Pichincha, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y Resolver el informe de Gerencia del año 2018 que fue elaborado en base a la información financiera.
2. Conocer y Resolver el informe de Comisario del año 2018 que fue elaborado en base a la información financiera de conformidad con el art. 231 de la Ley de Compañías
3. Conocer y Resolver sobre los cinco estados financieros bajo NIIF PYMES de la empresa (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas explicativas del ejercicio económico 2018
4. Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico 2018
5. Conocer y resolver sobre la remuneración del Gerente y los gastos de representación que se le asigna para cumplir con sus responsabilidades fuera de la ciudad.
6. Conocer y resolver sobre los nombramientos de Comisario Principal y Suplente y la fijación de sus honorarios, para el ejercicio económico 2019
7. Conoce y resolver sobre la selección de Auditor Externo y la fijación de sus honorarios, para el ejercicio económico 2019.

6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA. -

6.1 Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

A continuación el Gerente General le proporciona al Secretario su respectivo informe para dar lectura ante los accionistas, dentro del cual se manifiesta a groso modo la realidad administrativa y financiera de la compañía en el ejercicio económico 2018 indicando que se ha cumplido con todas las funciones propias de la parte contable y operacional de la compañía de acuerdo a la normativa del Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y asegurar el correcto funcionamiento de su representada, se deja constancia que la información que se proporcionará a la Superintendencia de Compañías se la realiza de manera esporádica de acuerdo al Artículo 20 de la Ley de Compañías.

Los accionistas votan y aprueban este punto de orden, excepto el señor Gerente quien se abstiene por las razones anteriormente fundamentadas, obteniendo mayoría absoluta en la votación.

Votos a favor	10.000
Votos blancos	0
Abstenciones	0
No Vota	0

6.2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y ratificar sus funciones.

Interviene el Gerente General de la compañía y solicita al secretario la lectura del Informe de Comisario, el mismo que establece información relevante sobre el correcto funcionamiento de la compañía.

Los accionistas votan y aprueban este punto de orden por unanimidad.

Votos a favor	10.000
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0
Ausentes	0

6.3 Conocer y Resolver sobre los cinco estados financieros bajo NIIF PYMES de la empresa (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas explicativas del ejercicio económico 2018

Se da lectura por parte del secretario el punto de orden a ser tratado.

Después de las debidas aclaraciones y deliberaciones, los accionistas votan y aprueban este punto de orden en su totalidad los 5 estados financieros mencionados.

Votos a favor	10.000
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0
Ausentes	0

6.4 Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico 2018

Toma la palabra el señor Gerente General quien procede a exponer sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2018 y sugiere que no se distribuya las utilidades debido a que la compañía necesita incrementar su patrimonio para fortalecer la estructura de su representada y reinvertir en otras actividades permitidas por el Estatuto Social de la compañía, tales como el mejoramiento de la imagen de la empresa.

Los accionistas votan sobre cómo proceder la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico año 2018 determinando por total mayoría su acumulación para reinversión,

Votos a favor	10.000
---------------	--------

Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0
Ausentes	0

6.5 Conocer y resolver sobre la remuneración del Gerente y los gastos de representación que se le asigna para cumplir con sus responsabilidades fuera de la ciudad.

Se abre el debate entre todos los accionistas presentes, y después de varias deliberaciones por unanimidad deciden, sobre el sueldo del señor gerente general, el mismo que será incrementado a 8.000,00 , y establecer un viático de US\$ 120,00 diarios cuando tenga que salir de la ciudad en representación de la compañía., se excluye este viático si la representación sería fuera del país, que se sujetará estrictamente al presupuesto previo estudiado en el área financiera en conjunto con la gerencia administrativa de darse el evento.

Los viáticos por pernoctación fuera de la ciudad, no podrán exceder de 15 días laborables en el mes.

6.6. Conocer y resolver sobre los nombramientos de Comisario Principal y Suplente y la fijación de sus honorarios, para el ejercicio económico 2019

Se da lectura por parte del secretario punto de orden a ser tratado. Toma la palabra el señor Presidente Ad-Hoc y mociona que para Comisario principal del Ejercicio Económico del año 2019 sea ratificado el Eco. Darío Ávila Ayala y que para Comisario Suplente sea la Gerencia General la que busque una persona idónea que cumpla con el puesto y que también la Gerencia General se encargue de la negociación de la remuneración que tendría el Comisario principal y secundario del ejercicio 2019.

Los accionistas votan y aprueban la moción dada por el Presidente Ad-Hoc para el año económico 2019 y por mayoría absoluta queda aprobada la moción.

6.7- Conoce y resolver sobre la selección de Auditor Externo y la fijación de sus honorarios, para el ejercicio económico 2019.

Se da lectura por parte del secretario el punto de orden a ser tratado. Toma la palabra el señor Presidente Ad-Hoc y mociona que para la Auditoría Externa del año 2019 que la Gerencia General se encargue de la negociación de los honorarios que tendría la Auditoría Externa, así que como selecciones la mejor opción de auditores para su contratación correspondiente al año 2019.

Después de la debida deliberación, los accionistas votan y aprueban este punto de orden, con votación absoluta y total. Quedando aprobado por unanimidad.

7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. -

Por no haber otro punto a tratar, el Presidente de la Junta General concede un tiempo de 48 horas para que el Acta de Junta General sea redactada por el Secretario, la misma

que es aprobada por la mayoría de los presentes, que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía; siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos queda clausurada la Junta General Universal de Accionistas.

Se deja expresa constancia que se deja como habilitantes de libro de actas de expedientes, los siguientes documentos:

1. Informe de Gerente aprobado
2. Informe de Comisario Aprobado
3. Estado de Situación financiera 2018 aprobado
4. Estado de Resultados Integrales 2018 aprobado
5. Estado de Cambios en el patrimonio 2018 aprobado
6. Estado de Flujos de efectivo 2018 aprobado
7. Notas a los estados financieros 2018 aprobado

Para constancia firman: f) Ana Cristina Borja Plaza f) Francisco José Borja f) Sara Gabriela Borja f) María de los Ángeles Plaza Orbe (herederos) f) Paco Alejandro Borja Colina Secretario y Gerente General f) Ramiro Proaño Presidente AD-HOC.

Quito, 15 de abril de 2019

LO CERTIFICO



Paco Alejandro Borja Colina
SECRETARIO JUNTA